

Agricultura ecológica y agricultura sostenible

● **LUIS ROY.** Ingeniero Agrónomo.

Para mucha gente, agricultura ecológica y agricultura sostenible son conceptos similares. Nada más lejos de la realidad. Definir con rigor las fronteras existentes entre ambas es el objeto de esta breve exposición, basada en datos concretos.

Agricultura ecológica

En otros países se habla también de agricultura biológica u orgánica. Los tres términos son sinónimos.

El reglamento 2092/91/CEE del 24 de junio de 1991 y el 2608/93/CEE del 23 de septiembre de 1993 (que modifica los anexos I, II y III del anterior reglamento) determinan, de manera precisa, la producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios.

Características más relevantes

★ La fertilidad y la actividad biológica del suelo deberán ser mantenidas o incrementadas a base de cultivos de leguminosas (fijación de nitrógeno), de abonos siderales (abonos verdes) y/o orgánicos (estiércoles, purines, etc...). Sólo se podrán utilizar ciertos abonos minerales (sulfato de potasio, yeso, azufre, caliza, mineral triturado), cuando los otros métodos no permitan alcanzar los niveles adecuados.

★ La lucha contra parásitos, enfermedades y malas hierbas excluye la utilización de productos de síntesis y sólo cuando un peligro inmediato amenace al cultivo se podrá recurrir al empleo del azufre, caldo bordelés, aceites vegetales, otros plaguicidas orgánicos y predadores beneficiosos (*Bacillus Thuringiensis*, por ejemplo).

Agricultura ecológica y mercado

Con respecto a la agricultura convencional, la agricultura ecológica se caracteriza



Explotación de almendros con labores basadas en la agricultura sostenible.

por unos rendimientos menores y unos costos de producción más elevados. El estudio realizado por Landell Mills en siete países europeos en un espacio de cinco años arroja unos datos significativos. Ver:

— **Cuadro I:** pág. iii del libro Landell Mills.

— **Cuadro II:** pág. iv del libro Landell Mills.

— **Cuadro III:** pág. v del libro Landell Mills.

En los siete países considerados, en 1992, solamente el 0,23% de las explotaciones eran ecológicas o en vía de transformación hacia esa modalidad de prácticas agrícolas. Ello representa el 0,45% del total de la superficie cultivada.

★ Una «cesta de la compra» tipo de productos ecológicos supone un sobre costo del 50% con respecto a la misma cesta de productos convencionales (Landell Mills, op. cit.).

★ En España, la superficie destinada a cultivos ecológicos era de 6.850 ha en 1992, es decir el 0,06% de la superficie cultivada. Las zonas de mayor incidencia son Cataluña, Andalucía, Extremadura y Aragón (87,5% del total). El 92% son explotaciones de menos de 30 ha.

CUADRO I. AGRICULTURA BIOLÓGICA

Países	Número de granjas	% sobre el total	Superficie de agricultura biológica (ha)	% sobre la superficie total
Dinamarca	675	0,99	21.100	0,83
Francia	2.968	0,36	110.000	0,47
Alemania	4.003	0,51	106.200	0,83
Italia	1.850	0,08	19.400	0,14
Holanda	439	0,37	10.400	1,01
España	714	0,07	8.700	0,06
Reino Unido	829	0,37	28.400	0,20
Total	11.478	0,23	304.200	0,45

★ El 70% de la producción se comercializa directamente por el agricultor y/o en tiendas especializadas. El 30% en grandes y medianas superficies.

Conclusiones

La agricultura ecológica constituye más un punto de referencia que una alternativa consistente para aprovisionar al mercado de productos vegetales y animales, fundamentalmente por razones económicas (costos y acortamiento del plazo de caducidad de los productos).

La agricultura sostenible

Es «hija» de la PAC. Hasta su reforma, las subvenciones vía precios incentivaban la productividad. Las actuales ayudas ligadas a superficies y a los rendimientos medios históricos de cada zona incentivan una cierta «desintensificación» productiva.

★ Por otro lado, el respeto medioambiental es un concepto con mayor nivel de exigencia, ligado a la calidad de vida.

★ Todo ello apunta hacia la necesidad de optimizar la producción (y no maximizarla) e introducir, en la explotación una tercera dimensión, junto a la técnica y la económica: la medioambiental.

Definición

La agricultura sostenible es aquella que, sin renunciar a técnicas de producción que incorporan el desarrollo tecnológico de las últimas décadas, busca una optimización de los resultados a través de un aprovechamiento razonado de los recursos naturales y minimizando los impactos medioambientales a través de unas prácticas agrícolas adecuadas.

En materia de agroquímicos (fertilizantes y fitosanitarios), se podría adoptar el eslogan «lo menos posible y cuanto sea indispensable».

Características más relevantes

La agricultura sostenible se basa e identifica con el concepto de Gestión Integrada de Cultivos.

Los conceptos concretos más relevantes son:



La agricultura ecológica y la sostenible son muy diferentes. (Aguacate)

- Rotación de cultivos, que permite una más racional explotación de la fertilidad del suelo (distintas necesidades específicas en nutrientes y diferente nivel de prospección de los diferentes cultivos).
- No favorece la proliferación de plagas y enfermedades ligadas a los monocultivos prolongados,
- favorece una mayor autofinanciación y diluye los riesgos tanto agroeconómicos como de mercado.

- Selección de variedades bien adaptadas a los ciclos climáticos y más resistentes a ciertas enfermedades.
- Empleo de prácticas culturales que minimicen tanto los costos como los impactos negativos como la erosión, siendo ejemplo de éstas la optimización del laboreo o la incorporación de materias orgánicas (rastrojeras, sarmientos troceados, etc...)
- En materia de sanidad, recurrir a todas las prácticas disponibles y utilizar los productos de síntesis solamente cuando sean necesarios y con un riguroso cumplimiento de las prescripciones de uso.
- Respetar y propiciar las masas forestales y otros nichos ecológicos.
- Optimizar los recursos hídricos y utilizarlos, en la medida de lo posible, como vector de fertilización y de tratamientos fitosanitarios.

★ En definitiva, se trata de una agricultura más racional, menos especulativa, cuidadosa con los recursos naturales y con los impactos medioambientales indeseables, en la que el agricultor, asumiendo su función de empresario agrícola,

asume también la de gestor del medioambiente. Es la asunción de una actitud, a la que el agricultor es proclive y que debe traducirse en sus prácticas agrícolas y sus criterios de gestión que consideran el carácter limitado de los recursos naturales y minimizan los impactos negativos sobre ellos.

Esta nueva dimensión se ve favorecida por la nueva Política Agrícola y sus medidas de acompañamiento (reforestación, promoción de una agricultura respetuosa con el medio ambiente), sin por ello renunciar a los avances tecnológicos al alcance del agricultor.

Debe traducirse, además, en un abaratamiento de los costos de producción a través de la optimización de los rendimientos y garantizar el aprovisionamiento de alimentos a precios asumibles y con unos niveles de calidad cada vez mejores. Esos resultados avalan su viabilidad y la diferencian claramente de la agricultura ecológica. ■

CUADRO II. PRINCIPALES COSECHAS BIOLÓGICAS

Productos	% (*)
Trigo	65
Cebada	70
Avena	80
Judías	90
Girasol	70
Patatas	60
Coles	80
Cebollas	65
Manzanas	60

(*) Expresadas en % de las cosechas medias convencionales.

CUADRO III. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Productos	% (*)
Trigo	190
Cebada	160
Avena	185
Patatas	155
Hortalizas	160
Leche	127
Carne	135

(*) Expresados en % del precio de los productos convencionales.